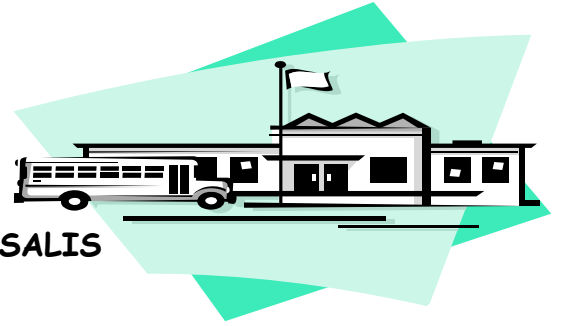


□



**ESCUELAS RUFUS CAGE /PROJECT CHRYSALIS  
4528 LEELAND  
HOUSTON, TEXAS 77023  
(713) 924-1700**

Queridos Padres y Estudiantes:

Es con un gran placer que les doy la bienvenida a la Escuela Primaria Cage y Escuela Secundaria Project Chrysalis. Mediante un esfuerzo colaborativo entre la Escuela y el hogar, sus hijos estarán totalmente preparados para cumplir con los desafíos académicos a los cuáles se enfrentarán este año escolar.

Este manual ha sido designado para usted y su hijo/a. Por favor leanlo cuidadosamente ya que provee información importante y necesaria para que tanto Usted como su hijo/a tengan la mejor experiencia posible aquí en Cage/Chrysalis.

Los maestros de Cage/Project Chrysalis están totalmente preparados para ofrecer a sus hijos la mejor educación posible. Al apegarse al plan de estudios Project Clear de HISD con intensidad y complejidad, sus hijos no sólo aprenderán los conocimientos básicos requeridos sino que también lograrán ser pensadores críticos. Nuestros maestros implementarán cada una de las mejores prácticas posibles para asegurar el éxito académico para todos los estudiantes.

Les animo a estar en contacto continuo con el maestro/a de su hijo/a para que así esté consciente del constante progreso de su hijo/a.

Nuevamente, bienvenidos a la Escuela Primaria Cage y la Escuela Secundaria Project Chrysalis.

Respetuosamente,

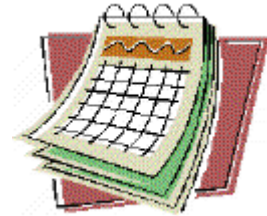
Jose Covarrubia, Ph.D.  
Director

## FECHAS ESPECIALES



**2009-2010**

Por favor tome nota de que éste calendario es específico para la Primaria Cage y Project Chrysalis así que puede variar de otros calendarios en otras escuelas de H.I.S.D.



24 de agosto	Primer día de clases
7 de septiembre	Día Festivo (Día del Trabajo)
16 de septiembre	Salida Temprano/Casa Abierta 1:30-4:30
28 de septiembre	Día Festivo/ No Hay Clases
14 de octubre	Salida Temprano (12:30)
4 de noviembre	Junta con los Padres 1 <sup>er</sup> Reporte de Calificaciones 1:30-4:30
18 de noviembre	Salida Temprano (12:30)
25 – 27 noviembre	Semana de Acción de Gracias
21 de diciembre – 1 de enero	Días festivos de invierno- No Escuela
4 de enero	Día de Preparación Para Maestros
13 de enero	Salida Temprano (12:30)
18 de enero	Día Festivo (Martin Luther King)
15 de febrero	Salida Temprano (12:30)
15-19 de marzo	Vacaciones de Primavera Días Festivos para estudiantes
24 de marzo	Salida Temprano (12:30)
2 de abril	Día Festivo de Primavera
27 de mayo	Ultimo día de clase para estudiantes Ultimo Reporte de Calificaciones para padres

Las directivas del Distrito Escolar de Houston prohíben cualquier tipo de discriminación debido a edad, color, discapacidad, ascendencia, nacionalidad, estado civil, raza, religión, sexo, condición de veterano militar o afiliación política en sus programas y actividades académicas y en el empleo.

## □ DIRECTRICES, PROGRAMAS, PROCEDIMIENTOS



### HORARIOS

DESAYUNO:	7:00-7:35 A.M.
LOS ESTUDIANTES SE REPORTAN A CLASE:	7:50 A.M.
PRE-K -KINDER – 5 <sup>o</sup> :	7:50 A.M. – 3:00 P.M.
CHRYSALIS	7:50 A.M. – 3:00 P.M.
SALIDAS TEMPRANO	7:50 A.M. – 12:30 P.M.

**No debe dejarse a ningún estudiante en la escuela antes de las 7:00 a.m. No hay personal de supervisión antes de las 7:00 a.m. y después de la salida a las 3:00 p.m. La escuela seguirá la poliza del estado de Tejas y reportará casos de abandono a CPS si el estudiante está en la escuela antes de las 7:00 a.m. y si no se levanta a las 3:00 p.m.**

### DIRECTRIZ DE ASISTENCIA

Tanto el estado de Texas como HISD requieren que cada estudiante asista cada día del año escolar para ascender al próximo grado escolar. En mayo, un comité de asistencia revisará el expediente de cada estudiante que no cumpla con el requisito de asistencia para determinar si el/ella será ascendido/a al próximo grado escolar. Los estudiantes que no asistan a la Escuela deberán presentar una razón por escrito por su falta. Si no cumple con proveer dicha nota en menos de tres días se marcará una falta inexcusable. En el evento que el estudiante llegue tarde habitualmente, se le dará un castigo. Tres veces tarde en la misma semana es igual a una detención escolar. Se mandará una nota a casa para notificar a los padres de esto. Las únicas razones aceptables para faltas e impuntualidad son:

1. Enfermedad personal
2. Enfermedad o Muerte en la familia
3. Inclemencias del Tiempo o condiciones de camino que hacen el llegar a la Escuela peligroso
4. La participación en actividades escolares con el permiso del Director
5. Emergencias o situaciones inusuales reconocidas por el Director o persona designada.

\*La asistencia oficial de HISD y el estado se tomá a las 9:45 a.m. para todo el día. Los niños que estén presentes para las 9:45 a.m. son marcados presentes

por todo el día. Aquellos que no se encuentren para las 9:45 a.m. serán marcados ausentes por todo el día. Un estudiante podrá marcarse presente si tiene una cita con el médico siempre y cuándo este asista a la escuela ese día. **Los estudiantes que tengan hasta ocho faltas inexcusables serán automáticamente reprobados.**

### **FALTAS PROLONGADAS**

Si usted sabe por anticipado que su hijo/a faltará por un periodo de tiempo extendido, por favor notifique a la oficina de inmediato. Se harán arreglos con el maestro/a de su hijo/a para evitar que este pierda sus asignaciones en el salón de clase.

### **RETIRO DE ESTUDIANTES**

Si usted planea vivir fuera de nuestra zona de asistencia deberá notificarnos en la oficina del día en que retirará a sus hijos de la escuela por lo menos **con un día de anticipación** para poder preparar los documentos necesarios.

### **VISITAS EN LOS SALONES DE CLASE**

La directriz de HISD marcada con fecha del 05/01/2000 especifica lo siguiente con relación a las visitas en los salones de clase:  
“Las visitas a los salones individuales durante las horas de clase deberán permitirse únicamente con permiso y aprobación tanto del Director escolar como del maestro/a, y dichas visitas no deberán permitirse si su duración y/o frecuencia interfieren con la instrucción o interrumpen el ambiente escolar.”

### **CUSTODIA DEL NIÑO/A**

Usualmente, cuando un divorcio ocurre, ambos padres tienen derechos iguales por ley. Si este no es su caso, usted deberá notificar a la oficina y traer documentación legal de custodia, de otra manera, bajo la ley, nosotros debemos proveer derechos iguales a ambos padres.

### **INFORMACION DE DIRECTORIO**

El Distrito designa la siguiente información identificable la cuál se encuentra en el expediente del estudiante como “informacion de directorio” y compartirá dicha información sin necesidad de tener un permiso por escrito: Nombre del estudiante, nombre de los padres, dirección del estudiante, fecha de nacimiento, clase designada, participación en actividades extra curriculares, premios y honores, peso y altura si es miembro de un equipo atletico, fotografía del estudiante y la Escuela o Distrito Escolar al cuál el estudiante asistió antes de inscribirse en nuestro Distrito.



### **REQUISITOS PARA INSCRIPCION**

Para que un niño/a pueda inscribirse en nuestra escuela es necesario que presente la siguiente documentación:

1. Prueba de domicilio, como un recibo de utilidad o recibo de renta, con el nombre y dirección correcta
2. Una copia certificada del acta de nacimiento o tarjeta de registro de nacimiento
3. Tarjeta de vacunación del estudiante
4. Ultimo reporte de calificaciones de la última Escuela que asistió
5. Tarjeta de seguro social, si está disponible
6. Si está inscrito en alguna escuela, la documentación de retiro de dicha escuela.
7. Documentos de custodia si el estudiante vive con alguien que no es su padre o madre.

### **REQUISITOS DE EDAD**

Los niños de kindergarden deberán tener cinco años cumplidos para el día 1o de septiembre del año en que ha sido inscrito. Los niños en 1er grado deberán tener seis años cumplidos para el día 1o de septiembre del mismo año escolar.

## **PRE-KINDERGARDEN**

Los niños que entren a Pre-kindergarden deberán calificar para este programa. Los niños deberán calificar para comida gratis o con descuento o calificar para el programa bilingue. Se requiere que los niños asistán diariamente. Los estudiantes que fálten por más de ocho dias serán retirados de la escuela Cage. **Ausencias excesivas causaran que el estudiante pierda su cupo en el programa de Pre-kinder.**

## **PROJECT CHRYSALIS**

Los estudiantes que deseen asistir a Project Chrysalis deberán pasar por una rigurosa aplicación para poder ser admitidos. El periodo de aplicación comienza en febrero de cada año y termina en la última semana de abril del mismo año escolar.

## **PROCEDIMIENTOS DE TRANSFERENCIA**

Notificación por adelantado (2 días) es necesario para completar la documentación necesaria y determinar si tiene alguna multa pendiente y todos los libros de texto han sido entregados. Por favor informe a la escuela del último día de asistencia del estudiante, su nueva dirección, y el nombre de la Escuela a la cuál estará asistiendo. En la Escuela Primaria, únicamente los padres pueden venir a retirar al niño/a de la escuela. La forma completa de retiro deberá llevarse a la nueva Escuela con una copia del último reporte de calificaciones adjunta, si está disponible. Apreciamos su cooperación en darnos por lo menos 2 días de aviso por adelantado sin embargo estamos consientes que situaciones de emergencia pueden suceder y esto requiere que aceleremos dicho proceso.

## **TARJETAS DE INSCRIPCION**

□ Para que la Escuela pueda manejar las emergencias, usted deberá llenar dos tarjetas al tiempo de la inscripción. Asegurese de enlistar a todas las personas que pudieran recoger a su hijo/a de la Escuela. Únicamente se permitirá a las personas de esta lista llevarse al estudiante. Se requiere de una identificación. Debemos tener un número de teléfono para emergencias. Por favor notifique a la Escuela de inmediato de cualquier cambio para evitar retrasos en caso de alguna emergencia. No se aceptarán tarjetas sin números de teléfono.



## **CONFERENCIAS Y VISITANTES EN LA ESCUELA**

Los padres son siempre bienvenidos en nuestra Escuela. Las directrices de H.I.S.D. especifican que todos los visitantes deben firmar en la oficina principal y obtener una identificación como visitante antes de ir a cualquier salón de clase. Esto es para protección de todos los estudiantes.

Se invita a los padres a ayudar en la escuela o quizás el maestro/a se comunique con usted para que asista a alguna junta. Es por el mejor interés del maestro/a que las juntas se lleven a cabo antes o después de clase en lugar que durante el tiempo de instrucción. Por favor sientase libre de llamar y programar una cita para conferencia con el maestro/a de su hijo/a siempre que lo considere necesario.

**Padres podran comer con sus hijo solamente una vez por semana.  
Padres tendran que seguir el siguiente horario.**

Pk/K ..... El lunes solamente  
Primero ..... El martes solamente  
Segundo ..... El miércoles solamente  
Tercero ..... El jueves solamente  
Cuarto y Quinto .. El viernes solamente

□



**CARPETA DE COMUNICACION DE LA ESCUELA**

A cada estudiante se le proveerá una carpeta de comunicación y tareas. Revise esta carpeta diariamente para estar informado/a de las actividades escolares y el rendimiento de su hijo/a. El costo de reemplazar esta carpeta es de \$1.00. Maestras pueden enviar un boletín o calendario cada mes para comunicación.

**MENSAJES DE TELEFONO**

Les pedimos que **no llamen para dar mensajes de rutina a sus hijos**. Sin embargo haremos una excepción para llevarles mensajes de emergencia únicamente. De la misma manera permitiremos a su hijo/a usar el teléfono únicamente en caso de una emergencia.

**TARJETAS DE IDENTIFICACION**

Se proveerá a los estudiantes una tarjeta de identificación de uso obligatorio para Cage y Project Chrysalis. Esta tarjeta de identificación se usará como medida de seguridad, comidas y para el uso de la Biblioteca. La primera tarjeta se les proveerá gratuitamente. El costo para reemplazar esta tarjeta es de \$5.00.

## **EJERCICIOS DE GRADUACION**

La sección 13, página 46 de las directrices Federales y Estatales para las Escuelas Primarias indican:

“Las ceremonias de graduación con capas y gorros, y diplomas deben ser limitadas unicamente a las Escuelas Preparatorias y no deben usarse para kindergarden, grado 5/6, o Escuela Secundaria.” **Tambien, por reglamento estatal, no habra presentaciones de certificados, trofeos o medallas a los estudiantes**

## **CREDITO POR EXAMEN**

Uno de los padres puede requerir crédito por exámen (para que el estudiante avance un grado) cada año en enero. Hay información disponible si usted lo solicita en la oficina principal.

## **PUNTEROS LASSER/LOCALIZADORES/CELULARES**

Punteros lasser y localizadores no son permitidos en la escuela. Si se encuentra a algún estudiante con alguno de estos, tendrá que entregarlo a la oficina, y no se le regresará al estudiante. **Los telefonos celulares o cualquier equipo electronico NO son permitidos. Una fianza de \$15 para H.I.S.D. y una fianza de \$10 para Cage/Chrysalis se implementaran por un total de \$25.**

## **DIRECTRIZ PARA ACOSO SEXUAL**

El acoso sexual no se tolerará en Cage/Chrysalis. Cage/Chrysalis seguirá cualquier directriz impuesta por el Distrito Escolar Independiente de Houston. El acoso sexual incluye avances sexuales indeseados, solicitud de favores sexuales, y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual cuando son hechos por cualquier miembro de la Escuela o miembro de la mesa directiva a cualquier estudiante o a otro miembro de la Escuela, o cuando estos son hechos de un estudiante a otro.

## **LIBROS DE TEXTO**

Cada estudiante recibirá una serie de libros de texto para su grado escolar. Cada estudiante es personalmente y económicamente responsable por el cuidado de estos libros. El Distrito Escolar y La Ley del Estado de Texas

mantiene a cada estudiante responsable por cualquier daño excesivo o pérdida de libros.

### **Estudiantes de Educación Especial** **Declaración de Acciones Disciplinarias**

Acciones disciplinarias que resulten en suspensión de 9 días en total o menos en casos de estudiantes de educación especial seguirán los procedimientos del Distrito, i.e. un administrador escolar autorizado/a a suspender a un estudiante de educación especial de la Escuela deberá informar al estudiante de la alegación de mala conducta y describir al estudiante la evidencia en general que se tiene hasta el momento que apoyan las alegaciones de la mala conducta.

En caso de acción disciplinaria, los estudiantes de educación especial tienen derechos adicionales tal como se detalla en la Política del Consejo.

### **REPORTE DE PROGRESO / REPORTE DE CALIFICACIONES**

El reporte de progreso del estudiante se mandará en la 4a semana de cada ciclo de 9 semanas y en cualquier punto en el tiempo en que el estudiante comience a bajar sus grados. El reporte de calificaciones se mandará a casa por el maestro/a a los padres o tutores de cada estudiante para este periodo de calificación. Estas notas deben ser firmadas y regresadas al maestro/a de su hijo/a. Se mandará el reporte de calificaciones a casa en las siguientes fechas.

4 de noviembre, 2009  
31 de marzo, 2010

13 de enero, 2010  
27 de mayo, 2010

### **SISTEMA DE CALIFICACION DE CAGE Y PROJECT CHRYSALIS**

La Escuela Primaria Cage y Secundaria Project Chrysalis han optado por usar un sistema de grados numérico. El sistema de grados numérico será como sigue:

A	90-100	Excelente	
B	80-89	Bien	
C	75-79	Satisfactorio	- = No alcanza las Expectativas
D	70-74	Aprobado	S = Satisfactorio
F	50-69	Reprobado	S+ = Excede las Expectativas

Cualquier pregunta con relación a los grados deberán ser dirigidas directamente al maestro/a de su hijo/a.

□

## **TAREAS**

Se requiere de cada estudiante que cumpla con sus tareas en Cage/Project Chrysalis. Los maestros asignarán tareas de lunes a jueves y será desición del maestro/a si desea mandar tareas los viérnes. El monto de tiempo designado para las tareas debe ser como sigue:



Pk – K 20-25 minutos  
1<sup>o</sup> – 2<sup>o</sup> 35 – 45 minutos  
3<sup>o</sup> – 4<sup>o</sup> 50 min. – 1 ¼ hora  
5<sup>o</sup> – 6<sup>o</sup> 1 ¼ hora. – 1 ½ hora.  
7<sup>o</sup> – 8<sup>o</sup> 1 ½ hora.

Las siguientes sugerencias podrán ayudarle a USTED a ayudar a sus hijos con sus tareas:

- Manuales de Participación de Padres, distribuidos por la Escuela, tienen excelentes sugerencias para cada materia.
- Escoja un área donde Usted y su hijo/a pueden leer juntos por 20 minutos o más cada día.
- Programe una hora específica para que toda la familia lea por 20 minutos o más cada día.
- Asegurese que la televisión y el radio esten apagados en el cuarto donde su hijo/a está estudiando.
- Sea un ejemplo, deje que su hijo/a lo vea leer.
- Revise las tareas de su hijo/a y ofrezca siempre comentarios positivos.
- Si su hijo/a está teniendo dificultades con alguna asignación, pregunte a su maestro/a como puede usted ayudar.

- La sugerencia mas importante es que se DIVIERTAN mientras ayudan a sus hijos a aprender.



## □ CODIGO DE VESTIR

Los padres de nuestra comunidad determinan altas normas para el atuendo escolar y promueben la limpieza personal para sus hijos. Cuándo se enseña a los niños que ellos representan a su familia y a la comunidad escolar, esto se refleja en su modo de vestir. En Cage y Project Chrysalis, creemos que la apariencia del estudiante puede influenciar en su comportamiento y afectar el ambiente de aprendizaje. Las siguientes normas ayudarán a los estudiantes, padres, y maestros en la implementación del Código de Vestir para Cage/Project Chrysalis.

### REGLAS GENERALES

El siguiente Código de Vestir ha sido adoptado para los estudiantes de Cage/Project Chrysalis. Por favor asegurense que se imponga dicho código.

#### **Cabello:**

El cabello debe estar limpio, peinado y en un estilo que no impida la vision o distraiga de la instrucción.

#### **Zapatos:**

Se dében usar zapatos cerrados y etos debén ser apropiados para la Escuela y todas las actividades escolares. **Calcetas/Calcetines se debén usar con todo tipo de calzado.** No se permiten las sandalias, zapatos especiales para deporte, zuecos, pantunflas de casa o cama o sandalias de playa. **No se permiten los tenis con ruedas de patinar (Heelies).**

#### **Joyeria:**

Los estudiantes masculinos no beben de usar aretes de ningun tipo.

Todos los estudiantes que asisten a Cage y Project Chrysalis deberán usar el uniforme escolar, el cuál incluye el logo de la Escuela bordado en la camisa estilo Polo. Se requiere que todos los estudiantes se adhieran al siguiente código de vestir:

### CAGE



### NIÑAS

- Falda de uniforme Azul Marino
- Jumpers de tablonos con cuello-V Azul Marino
- Pantalón de Uniforme Azul Marino
- Shorts de uniforme Azul Marino
- Falda-shorts o Falda-pantalón Azul Marino
- Camiseta estilo Polo Roja
- Chaqueta o suéter rojo
- Calcetas/medias rojo



### NIÑOS



- Pantalón de Uniforme Azul Marino
- Pantalón corto de Uniforme Azul Marino
- Camiseta Polo Roja
- Chaqueta o suéter rojo



## **PROJECT CHRYSALIS**

### **NIÑAS**

- Jumpers de tablonos con cuello-V khaki
- Pantalón de Uniforme Khaki
- Shorts de uniforme Khaki
- Falda-shorts o Falda-pantalón Khaki
- Camiseta estilo Polo manga corta/larga azul marino o blanca
- Chaqueta o suéter azul marino o blanco
- Calcetas/medias azul marino o blancas



### **NIÑOS**

- Pantalón de Uniforme Khaki
- Pantalón corto de Uniforme Khaki
- Camiseta estilo Polo blanca/azul marino manga corta/larga
- Camiseta de cuello de tortuga blanca o azul marino (bajo la camisa del uniforme)
- Chaqueta o suéter blanco o azul marino



- Todos los estudiantes debén usar la camisa del uniforme con el logo de la Escuela.
  - Las camisas de uniforme y logos se pueden adquirir en la Escuela. Por favor pregunte por Ms. Marquez en la oficina principal.
  - El uniforme de Cage será camisa roja y la ropa inferior color azul marino.
  - El uniforme de Project Chrysalis será camisa azul marino o blanca y la parte inferior color khaki.
  - Los estudiantes débén usar zapato cerrado de su elección. Calcetines/Calcetas/Medias se debén usar a todo tiempo. Las sandalias no están permitidas.
  - No se permitén pantalones de mezclilla de ningún tipo.
  - Ropa grande u holgada no está permitida.
  - **Todas las camisetas/camisas/blusas deberán ir por dentro todo el tiempo.**
  - **Todas las camisetas/camisas/blusas deben llevar cuello.**
  - Todos los pantalones con presillas a la cintura deben usarse con un cinto.
  - Todos los pantalones cortos deben usarse ligeramente arriba de la rodilla. Algo mas corto no está permitido.
  - No se permite joyeria excesiva.
  - No se permiten los aretes en los niños.
  - Cualquier perforación en la cara no es permitida.

Se pedirá a cualquier estudiante que no esté apropiadamente vestido/a que corrija el problema si es posible y permanezca en la Escuela. Si no se puede corregir el problema en la Escuela se llamará a los padres para que traigan la ropa apropiada para el estudiante.

**El código de vestir ya mencionado se implementará diariamente. Apreciamos su cooperación al apoyarnos en nuestros esfuerzos para el beneficio de todos los estudiantes.**

## **AMBIENTE ESCOLAR Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD**

Se pide a todos los padres, estudiantes, empleados y la facultad que cumplan con los siguientes procedimientos de seguridad:

- Los autobuses escolares privados están autorizados a estacionarse atrás de la Escuela en la calle Leeland para dejar o recoger estudiantes.
- Debido a que una de nuestras principales prioridades es la seguridad de los niños, cualquier falta al observar cualquier medida de seguridad puede resultar en una multa de tráfico emitida por los oficiales de la ciudad.
- Por razones de seguridad les pedimos que todos los padres y estudiantes entren por las puertas azules al frente de la Escuela.

## **CRUZE DE CALLES**

H.I.S.D. coloca a un guardia para cruzar en la intersección de Leeland y Ernestine como también en Lockwood y Telephone de 7:15 a.m.-8:15 a.m. y de 2:30 p.m.-3:30 p.m. para supervisar a nuestros estudiantes. Los niños, que deseen cruzar la calle, deben cruzar en un area supervisada. Ningún niño/a debe cruzar la calle a la mitad de la cuadra.

## **SALUD**

### **MEDICACION**

La mesa directiva de H.I.S.D. prohíbe al personal de la Escuela administrar cualquier medicina, lo cual incluye la aspirina, durante las horas escolares. Si algún estudiante debe tomar medicamento por un periodo de tiempo, la Escuela le proveerá una forma que deberá ser firmada por su médico dónde se especifica esta necesidad. Todas las medicinas deberán mantenerse en la oficina de la enfermera. Esto incluye cualquier medicina comprada sin receta.

## **VACUNAS**

Se requiere por ley que todos los estudiantes estén al corriente con sus vacunas. Es la responsabilidad de los estudiantes y padres proveer a la Escuela con una tarjeta de vacunas actualizada. Se puede negar la entrada a la Escuela a un estudiante si no tiene las vacunas mandadas por el Estado. Todos los estudiantes nuevos deben tener un exámen de TB antes del 1o de septiembre del 2006, de la misma manera este año se requiere que todos los estudiantes tengan las dos vacunas para el sarampión.

## **MENINGITIS BACTERIAL**

La meningitis es una inflamación de la cubierta del cerebro y el cordón de la espina—también llamado meninges. Puede ser causado por virus, parásitos, hongos, y bacterias. La meningitis viral (aseptica) es común; la mayoría de la gente se recupera totalmente. El tratamiento médico para la meningitis viral consiste en tratamiento de apoyo, y usualmente no hay indicación para el uso de antibióticos. Meningitis causada por parásitos y hongos es muy raro. La Meningitis Bacterial es muy seria y puede requerir de tratamiento médico complicado, cirugías, medicamentos, e incluso tratamiento de soporte de vida.

La enfermera de la Escuela, doctor familiar, o el personal de la oficina local o regional para la salud son excelentes fuentes de información de cualquier enfermedad contagiosa. También puede llamar al departamento de salud local o regional de Texas para preguntar acerca de la vacuna meningococcal. Se puede encontrar información adicional en las direcciones de Internet para el Centro de Control y Prevención de Enfermedades y el Departamento de Salud de Texas.

## **DISCIPLINA:**

Las reglas de conducta son establecidas para alcanzar y mantener un ambiente ordenado que conduzca al aprendizaje. Las reglas de Cage están de acuerdo con los procedimientos y política establecido por el Distrito

(Descrito en el Código de Conducta del Estudiante de H.I.S.D.). Los estudiantes serán tratados razonablemente, con justicia y paciencia, sin embargo, una violación a las reglas del Distrito o la Escuela no será tolerada.

**REGLAS ESCOLARES:**

1. Se espera que los estudiantes respondan de manera positiva y respetuosa a las direcciones de todos los miembros del personal y padres voluntarios.
2. Los estudiantes deben respetar los derechos personales y la propiedad de sus compañeros y otras personas. Se anima a los estudiantes a mantener un ambiente limpio y ordenado.
3. Profanación o expresiones vulgares de cualquier tipo son absolutamente inaceptables.
4. Se espera que los estudiantes se abstengan de juegos violentos o agresivos; que pudieran resultar en daño a si mismos u a otras personas.
5. Peleas, provocar peleas o intimidación esta prohibido.
6. Los estudiantes deben caminar en orden y en silencio.
7. Los estudiantes no pueden traer cosas para vender en la Escuela.

Es la responsabilidad de los padres y los estudiantes estar familiarizados tanto con los requisitos de el Código de Conducta para el Estudiante de H.I.S.D. como con las reglas y regulaciones de su Escuela. El Código de Conducta del Estudiante se manda a casa y esta disponible en la Escuela y la Oficina Central. Este Código especifica los derechos y responsabilidades de los estudiantes, padres, maestros y administradores.

### **REGLAS DE LA CAFETERIA:**

1. Caminar en silencio al entrar y salir de la cafetería.
2. Deben sentarse niño,niña,niño,niña.
3. Hablar en voz baja.
4. Pasar por la línea de comida solo una vez.
5. Mantenerse sentado hasta que sea hora de retirarse.

## **POLITICA DE ARMAS PELIGROSAS:**

Ningún estudiante debería entrar en la propiedad de la Escuela con un arma, lo que incluye arma de fuego, explosivos, cuchillo, o cualquier otro instrumento peligroso e ilegal, o cualquier otro instrumento que represente lo antes mencionado o que parezca a alguna de las armas mencionadas. Ningún estudiante debería interferir con las actividades normales, ocupación, o uso de algún edificio o parte de la escuela para exhibir, usar, o amenazar de mostrar o usar cualquier arma o cualquier cosa que represente o que razonablemente parezca un arma.

Para el propósito de esta política, el término arma significa (a) cualquier arma de fuego (sea que funcione o no) que pudiera, o haya sido diseñada para, o haya sido convertida para disparar un proyectil por la acción de un explosivo; (b) la estructura o receptor de cualquier arma de fuego (c) cualquier bufanda de fuego o silenciador de arma de fuego; (d) un cuchillo, excepto una navaja de bolsillo que no tenga un mecanismo que bloquee la cuchilla en posición abierta y que tenga una longitud de no más de dos pulgadas y media; (e) pistola de arranque; o (f) cualquier mecanismo destructivo. El término mecanismo destructivo significa (a) cualquier explosivo, incendiario, gas veneno, bomba, o granada; (b) cualquier cosa con cualquier nombre conocido que pudiera, o haya sido designado para, o haya sido convertido para expedir un proyectil por la acción de un explosivo o otro propulsor; (c) cualquier mecanismo específicamente designado o con intento de uso para convertir un mecanismo en un mecanismo destructivo. El término mecanismo destructivo no incluye cualquier mecanismo que no haya sido diseñado o re-diseñado como uso de arma.

Para propósito de esta política, propiedad de la Escuela significa la Escuela, campo escolar, autobús escolar, o cualquier establecimiento, campo, o vehículos usados para uso oficial de la Escuela.

Cualquier estudiante que viole esta política deberá ser (a) suspendido por un periodo de no menos de un año; y (b) expulsado/a y no re-admitido/a, si acaso, en menos de un periodo de tiempo de un año. Este castigo puede ser modificado con una buena causa. Para determinar si existe una buena causa para modificar el castigo, el Superintendente o el Cuerpo Gobernante deben tomar en consideración (a) la edad del estudiante; (b) si el estudiante trajo el arma o usó el arma para hacer daño, intimidar, o de alguna otra manera poner en peligro la salud, seguridad, o el bienestar de otros, o haya interferido con el proceso de la educación; y (c) otros factores relevantes a la cuestión de la penalidad que será impuesta.

Se deja a discreción del Superintendente y al Cuerpo Gobernante el que la penalidad sea impuesta o deba ser modificada con base a estos factores.

## **NORMAS DE PROMOCION:**

La nueva política de H.I.S.D para las Normas de Promoción dará a los estudiantes la ayuda que necesitan cuándo sea necesario, en lugar de forzarlos a que sigán cuando no tienen las habilidades para triunfar en el siguiente nivel.

### **Matriz de Promoción de Cage**

Grados 1 – 8

#### **Grados de Curso:**

En general el promedio del año es de 70 o más y un promedio de 70 o más en Lectura, Arte de Lenguaje, Matematicas, Ciencias y estudios Sociales. Los estudiantes deben alcanzar los tres (3) criterios para promoción junto con la asistencia.

Grados 1° y 2° Evaluación de Palabras de Alta Frecuencia

Puntos para pasar (“alcanzar las expectativas mínimas”) en el TAKS en Inglés o Español:

Grados 3° Lectura

Grados 4° – 8° Lectura y Matemáticas

Stanford9/Aprenda

Alcanza las normas apropiadas para pasar Lectura

Grado 1 la norma es 1.4

Grado 2 la norma es 2.4

Grado 3 la norma es 3.4

Alcanza las normas apropiadas para pasar Lectura y Matemáticas

Grado 4 la norma es 4.4

Grado 5 la norma es 5.4

Grado 6 la norma es 6.4

Grado 7 la norma es 7.4

Grado 8 la norma es 8.4

Las Escuelas no pueden otorgar promociones sociales. Los estudiantes pueden avanzar únicamente en base a su éxito académico. Para poder cumplir con la provision del Senado Ley 4 y las nuevas normas de promoción de H.I.S.D., se requiere que cada Escuela tenga un comité de colocación de grado. Este comité reemplazará al comité de Promoción/Retención.

### **AYUDA DEL DISTRITO/ESCUELA:**

Tan pronto como el desarrollo del estudiante indique que el estudiante puede reprobar, los maestros del salón de clase, especialistas en la Escuela, y/o especialistas del Distrito tomarán los pasos necesarios para ayudar al estudiante a mejorar. Los maestros se comunicarán con los padres con relación al progreso del estudiante y los planes para mejorar tan pronto como miren problemas con el adelantamiento del estudiante. Los padres deberán trabajar con sus hijos y la Escuela para alcanzár las normas de promoción.

### **EL PAPEL QUE DESEMPEÑA LA FAMILIA:**

Para ayudar a su hijo/a a alcanzár las normas de promoción:

- Pregunte a su hijo/a diariamente que hizo en la Escuela.
- Pregunte acerca de los planes de estudio y sigalos con el/ella.
- Planee actividades de aprendizaje familiares que refuerzen lo que su hijo/a esta aprendiendo.
- Hagán y usen contratos escritos y verbales con su hijo/a y su maestro/a.
- Participen en eventos escolares para que su hijo/a sepa que la Escuela es importante para Usted.
- Asista a conferencias de padre/maestro/a regularmente.
- Pida a la Escuela las Guías de Estudio para Padres para el TAKS y utilizelos en casa.

- Asegurese de mandar a sus hijos a la Escuela todos los dias todo el día.
- Hagan sus citas con el Doctor y el Dentista después de el horario de la Escuela.
- Lean con sus hijos por lo menos 20 minutos cada noche.

### **EL PAPEL DEL ESTUDIANTE:**

Para alcanzar las normas de promoción, el estudiante debería:

- Seguir los planes de estudio para la tarea.
- Asistir a la Escuela regularmente y a tiempo.
- Traér los útiles escolares a clase.
- Ser organizado/a!
  - Escribir las asignaciones en un cuaderno.
  - Apartar tiempo para hacer tareas diariamente.
  - Designar un lugar especial en casa para poner los materiales de la Escuela para el día siguiente.
- Hacer preguntas cuando no entiendan lo que se está enseñando.
- Respetarse a si mismo, a otros estudiantes, y autoridades escolares.
- Asistir a tutorías después de Escuela/sábado si están disponibles.
- Pedir a los maestros ayuda extra cuando sea necesario.

## **PARTICIPACION DE PADRES Y LA COMUNIDAD**

### **VOLUNTARIOS:**



Todos los padres debén registrarse como voluntarios usando la forma de registro deVIPS. Se le proveerán estas formas al principio del año escolar.



Los maestros son responsables de asegurarse que los padres voluntarios firmen para entrar y salir cada día. Los maestros entregarán todas las horas de los voluntarios al final de cada mes a Ms. Amaro.

Los padres que sirvan como acompaantes o ayudantes en el saln de clase regularmente deben tener una forma de antecedentes penales limpia en el archivo de la Escuela. Los maestros son responsables por la seguridad de sus estudiantes. Por favor adhieranse a las siguientes normas de HISD. Las formas de registro y de antecedentes penales se deben llenar cada ao escolar.

### **COMUNIDADES EN LAS ESCUELAS:**

La misin de Comunidades en las Escuelas (CIS) Houston es de proveer y coordinar los servicios de asistencia en el campo escolar para satisfacer las necesidades fsicas y emocionales de estudiantes que estan en-riesgo y apoyar a estos estudiantes para que permanezcan en la Escuela.

Maestros, Padres, Director y otro personal de la Escuela puede referir a estos estudiantes. CIS puede proveer informacin, referir y proveer asistencia a los estudiantes y sus familias. Ms. Rose Amaro es la encargada de este programa.

CIS tiene los siguientes programas para los estudiantes de Cage/Chrysalis:

- El Club te Reto a Soar
- Hermanos Mayores y Hermanas Mayores
- Hacerse Cargo (Nias de Chrysalis)

CIS tiene los siguientes programas para los padres:

- GED
- 
- Clases de ESL – Basico y Avanzado
- Clases de Arte y Manualidades
- Clases de Nutricin y Prevencin



Referencias para los siguientes programas esta disponible:

- Asistencia Dental
- Asistencia para Navidad
- Amigos para Navidad
- Programa de Adoptar a una Familia

### **P.T.O. DE CAGE**

La Asociación de Padres y Maestros de Cage invita a las mamás, papas, y cualquier otra persona interesada a convertirse en miembros activos. Mediante participar en proyectos de P.T.O., los fondos que se recauden son para los programas de enriquecimiento de la Escuela. Aún de más valor y satisfacción son las amistades que se consiguen mediante participar con P.T.O. en los esfuerzos para la Escuela. Es también de gran valor para los niños ver a sus padres envueltos en la Escuela y sus actividades, por favor unase a nosotros.

### **PARTICIPACION DE LOS PADRES:**

Las siguientes sugerencias le informarán de las diferentes maneras en que Ud. Puede ser parte de la Escuela de su hijo/a:

- \* Acompañenos en viajes escolares
- \* Puede leer a la clase
- \* Puede trabajar en la Biblioteca
- \* Venga a comer con su hijo/a
- \* Ventas después del horario de clase
- \*Puede asistir a la enfermera
- \*Asista a las juntas de la Escuela/PTO
- \* Puede ayudar en la Oficina
- \* Asistir en la Cafeteria
- \* Ayudar a mantener nuestros jardines
- \*Provea tutoria a algún estudiante
- \*Ayude al maestro/a desde su hogar

Habra un cuaderno en el salon de padres (cuarto de Ms. Amaro) donde se necesita que firmarse cuando venga de voluntario. Ms. Amaro les informará de sus horas acumuladas por cada periodo de reporte de calificaciones. Tenga en mente que los padres de Cage tienen un compromiso de 40 horas de servicio voluntario cada año. De igual forma los padres de Chrysalis tienen un compromiso de 40 horas de servicio voluntario cada año. Los estudiantes de Chrysalis debén cumplir con 40 horas de servicio voluntario cada año. Padres de Chrysalis pueden encontrar el cuaderno para documentar sus horas en la oficina. Gracias por continuar haciendo de la educación de sus hijos una prioridad.

### **Notificación de sus derechos bajo el decreto FERPA para Instituciones Primarias y Secundarias**

Los derechos educativos de la familia y el decreto de privacidad (FERPA) proporciona a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos respecto a los archivos de educación del estudiante. Estos son:

1. El derecho de revisar e inspeccionar la documentación educativa del estudiante en un periodo de 45 días comenzando con el día en que el Distrito recibe la solicitud de acceso.  
Los padres o estudiantes elegibles deben proveer al Director de la Escuela (u Oficial de la Escuela designado) una solicitud por escrito que identifique el/los archivos que deseen inspeccionar. El Director hará arreglos de acceso y notificará al padre o estudiante elegible de la hora y lugar donde puede revisar dicha documentación.
2. El derecho de solicitar una enmienda a los archivos de la educación de sus hijos que el padre o estudiante creen que están incorrectos o erróneos.

Padres o estudiantes elegibles pueden solicitar al Distrito Escolar Independiente de Houston que se enmienden los archivos de la educación de sus hijos que creán que está

incorrecto o erróneo. Ellos deberán escribir al Director Escolar, e identificar claramente la porción del archivo que desean cambiar y especificar porqué está incorrecto o erróneo. Si el Distrito decide que no se enmiendará dicho archivo tal como lo solicito el padre o estudiante elegible, el Distrito notificará al padre o estudiante elegible de esta desición y les informará de su derecho a una audiencia referente a su solicitud de enmienda. Información adicional referente a los procedimientos de una audiencia se proveerá al padre o estudiante elegible cuando se le notifique de su derecho a una audiencia.

3. El derecho de permitir que se revele información personal identificable contenida en los archivos de educación del estudiante, con excepción a lo que FERPA autoriza a revelar sin necesidad de su consentimiento.

Una excepción que permite la revelación de cierta información sin su consentimiento es cuándo esta se provee a Oficiales de la Escuela con intereses educativos legítimos. Un Oficial de la Escuela es una persona empleada por el Distrito como Administrador, Supervisor, Instructor, o miembro del personal de apoyo (lo que incluye a un empleado de salud o medico y un empleado del sistema judicial); una persona que sirve en la mesa directiva de la Escuela; una persona o compañía a quién el Distrito ha contratado para llevar a cabo cierto trabajo especial (como un Abogado, Auditor, Medico Consultista, o Terapeuta); o algún padre o estudiante sirviendo en algún comité oficial, tal como el de disciplina o quejas, o ayudando a otro Oficial de la Escuela a desempeñar cierto trabajo.

**Escuela Primaria Cage y Escuela Secundaria Project Chrysalis  
Conocimiento del Manual**

Tengo conocimiento que mi hijo/a y yo hemos leído y estamos dispuestos a seguir las regulaciones tal como se indican en este manual. Si tengo alguna pregunta o tengo duda de cualquier política escolar, me comunicaré con la Escuela para mas información.

Firma del Padre: \_\_\_\_\_

Firma del Estudiante: \_\_\_\_\_

Nombre del maestro/a: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



